

**I.E.S. "LOS BATANES"**

**C/ANTONIA RUIZ, 2**

**13770 VISO DEL MARQUÉS**

**CIUDAD REAL**

**PROYECTO EDUCATIVO**

**CURSO 2009 - 10**

## ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN. EL PROYECTO EDUCATIVO: DEFINICIÓN Y MARCO LEGISLATIVO.**
  1. Definición.
  2. Marco Legislativo.
  
- II. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO.**
  1. Centro.
  2. Datos geográficos, estadísticos y socioeconómicos.
  
- III. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN EL PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.**
  
- IV. OFERTA DE ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO. OFERTA DE ITINERARIOS Y MATERIAS OPTATIVAS. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.**
  1. Oferta de enseñanzas que se imparten en el Centro.
    - 1.1. E.S.O.
    - 1.2. Bachillerato.
  2. Adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro y las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa.
    - 2.1. Objetivos de la E.S.O.
    - 2.2. Objetivos de Bachillerato.
  
- V. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO, ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.**
  1. Justificación.
  2. Atención a la Diversidad.
  3. Tutoría.
  4. Orientación educativa y profesional.
  
- VI. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.**
  1. Colaboración con otros centros de Educación Primaria adscritos al I.E.S.
  2. Con otros centros de enseñanza.
  3. Con la Universidad.
  4. Con Instituciones y Organismos Municipales.
  5. Con Instituciones y Organismos Provinciales.
  6. Con otras Instituciones y Organismos.
  7. Criterios para la utilización de las instalaciones del Instituto por parte de otras instituciones.

- VII. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.**
- VIII. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.**
- IX. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.**
- X. LA OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.**
  - 1. Transporte escolar.
  - 2. Programa de Gratuidad de materiales curriculares.
- XI. EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.**
  - 1. Finalidad.
  - 2. Objetivos.
  - 3. Comisión Evaluadora.
  - 4. Ámbitos y dimensiones a evaluar.
  - 5. Referentes.
  - 6. Criterios.
  - 7. Procedimientos.

## **I. INTRODUCCIÓN. EL PROYECTO EDUCATIVO: DEFINICIÓN Y MARCO LEGISLATIVO.**

### **1. Definición.**

El Proyecto Educativo define la identidad del centro docente, recoge los valores, los objetivos y prioridades establecidas por el Consejo escolar e incorpora la concreción de los currículos una vez fijados y aprobados por el Claustro de profesores.

Los institutos elaborarán un proyecto educativo de acuerdo con las directrices del Consejo Escolar y las propuestas realizadas por el Claustro. Para el establecimiento de dichas directrices deberán tenerse en cuenta las características del entorno escolar y las necesidades educativas específicas de los alumnos. Además se tomarán en consideración las aportaciones de la junta de delegados y, en su caso, de las asociaciones de alumnos y padres. Se trata pues, de un documento de orientación pedagógica elaborado por toda la Comunidad Educativa y revisado periódicamente por ella donde se señalan los objetivos planteados de acuerdo con los ideales educativos del Centro.

### **2. Marco legislativo.**

Nuestro Proyecto educativo ha tomado las siguientes referencias legales:

- A) Constitución Española (1978)
- B) LODE (8/1985 de 3 de julio) LEY ORGÁNICA REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- C) LOE (2/2006 DE 3 de mayo) LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN
- D) DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO (20/11/1959)
- E) DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (1948)
- F) INSTRUCCIONES QUE REGULAN LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS IES Y DE LAS SECCIONES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

## II. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO

### 1. Centro

"Los Batanes" es un Centro Público dependiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, desde el día 1 de enero de 2000 en el que culmina el proceso de transferencias en materia educativa.

Autorizado a impartir los cuatro cursos de E.S.O. y los dos cursos de Bachillerato L.O.E. en las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y Tecnología y Ciencias de la Salud.

En la actualidad enseña a 220 alumnos repartidos en los siguientes grupos:

3 de 1º de E.S.O.  
2 " 2º " "  
2 " 3º " "  
2 " 4º " "  
2 " de Diversificación (3º y 4º E.S.O.)  
2 de 1º de Bachillerato.  
2 " 2º " " "

Cuenta con 34 profesores de los cuales.....son definitivos y .... son interinos, de los cuales uno es a tiempo parcial, dos administrativos, dos ordenanzas y tres limpiadores.

El edificio tiene ..... años y necesita algunas mejoras. El año anterior se acondicionó parte de una parte porticada como biblioteca, almacén, despacho de Orientación y Tutoría.

### 2. Datos geográficos, estadísticos y socioeconómicos.

1. Estamos ante una localidad situada al sur de la provincia de Ciudad Real (a unos 70 kms aproximadamente de la capital), en la vertiente norte de Sierra Morena; siendo uno de los municipios más meridionales de Castilla La-Mancha.

Limita con los términos de Almuradiel (Este), San Lorenzo de Calatrava (Suroeste), Calzada de Calatrava (Oeste) y Santa Cruz de Mudela (Norte). Pertenece al P. J. de Valdepeñas.

Está relativamente bien comunicado con la capital por carretera, pero especialmente con Valdepeñas, en tanto, dista apenas de la autovía N-IV unos 6 kms (pasando por Almuradiel), lo que le hace pertenecer a su área de influencia, por cuanto son unos 42 kms lo que la separan, existiendo un transporte público muy fluido con dicha ciudad; algo que le hace depender de Valdepeñas en todo lo relacionado con el sector servicios (comercio, administración, enseñanza...).

La localidad tiene varias pedanías; la mayor parte de ellas son pueblos de colonización, así tenemos Bazán, Umbría de Fresneda y Villalba de Calatrava. De igual manera, cuenta con un importante "diseminado rural" ya que cuenta con población distribuida por las distintas fincas ubicadas dentro de su término municipal. Las poblaciones de Almuradiel, San Lorenzo de Calatrava y

Huertezuelas (esta última pedanía de Calzada de Calatrava) están adscritas por su proximidad a Viso del Marqués a efectos de atención médico-sanitaria, educación y otros ámbitos administrativos relacionados con la agricultura y la ganadería.

2. El número de habitantes censados en el último padrón municipal es de 2714, si bien el total de habitantes contando las pedanías y el diseminado rural es de 2886 habitantes (1449 varones y 1437 mujeres).

La estructura de la población es la propia de un núcleo rural del interior peninsular, si bien se observa una tendencia en la pirámide al envejecimiento poblacional y al descenso de la natalidad, características de los países desarrollados.

En los últimos censos se pone de manifiesto que la población fue disminuyendo en la década de los sesenta y parte de los setenta, debido principalmente a la emigración y al éxodo rural. El destino de dicha emigración fue en su mayoría Madrid y País Vasco.

También ha recibido (desde finales de la década de los noventa) un número sensible de inmigrantes, en su mayor parte, empleados en el sector primario, aunque hay algunos que desempeñan su labor profesional en la construcción. La procedencia de éstos es fundamentalmente de Rumanía, Marruecos y en menor medida de Ucrania, Bolivia, Colombia y Ecuador. El total de población inmigrante en el Viso y en el diseminado rural es del 5,4%; 148 habitantes en total de procedencia extranjera.

3. Las actividades económicas fundamentales están relacionadas con el sector primario (agricultura y ganadería) siendo prácticamente toda la fuente de ingresos de la mayoría de la población. Los cultivos más comunes son el olivo y los cereales, aunque hay un determinado número de parcelas (las más próximas al río Fresneda y a los arroyos que confluyen en él) que tienen explotaciones de regadío donde se cultiva hortalizas. La actividad ganadera es exclusivamente de rebaños de ovino, con frecuencia está asociada a la agricultura.

El sector secundario es prácticamente inexistente, exceptuando un pequeño número de trabajadores de la construcción y algún taller familiar que obviamente es de pequeñas dimensiones.

Sin embargo, el sector terciario merece una mención aparte. Además del pequeño número de trabajadores dependientes de las distintas administraciones, hay que destacar una actividad turística bastante notable en sus distintas facetas:

--Turismo cinegético: En dicho término municipal y en sus pedanías se concentra un importante número de fincas con una riqueza cinegética de cierta entidad, tanto en caza menor como en caza mayor; lo que en temporada supone una actividad básica para la población local.

--Turismo rural: Algunos parajes del entorno de su término municipal, como son el Valle de los Perales, los Chorros, los Galápagos (todos ellos en la Sierra) han experimentado un incremento de las visitas turísticas; lo que permite mantener varias casas rurales.

--Turismo cultural: Aquí encontramos el Palacio del Marqués de Santa Cruz, uno de los edificios más importantes del Renacimiento español, que cuenta con una serie de pinturas al fresco de gran valor histórico y artístico. Este edificio es además la sede del Archivo Histórico de la Armada Española, lo que supone la presencia de numerosos investigadores que acuden a consultar sus fondos.

Dicho palacio-museo y archivo, traen como consecuencia una actividad turística de carácter cultural que posibilita la existencia de ciertas actividades relacionadas con el sector servicios: Hostelería, venta de productos típicos etc.

4. En cuanto a la enseñanza, el colegio “Nuestra Señora del Valle” es el que ofrece los tramos de la Educación Infantil y Primaria; mientras que el IES “Los Batanes” los correspondientes a la ESO y el Bachillerato. Este instituto se nutre también del alumnado procedente del colegio público “Santiago Apóstol” de Almuradiel y del C.R.A. “Sierra Morena de Huertezuelas y San Lorenzo de Calatrava. La existencia del instituto contribuye, sin duda, a que la localidad y los alrededores no sufran pérdida de población a causa de la realización de estudios en los jóvenes, lo que es de una gran importancia para una comarca tan castigada por el éxodo rural.

Por último, es de destacar que la buena comunicación con Valdepeñas, permite que muchos alumnos del instituto continúen sus estudios en los distintos ciclos formativos de la Formación Profesional, además de dirigirse también a Ciudad Real. Nos encontramos también bien comunicados con las provincias de Jaén, Córdoba y Granada, lo cual viene bien de cara a la realización de estudios superiores universitarios.

#### DATOS AYUNTAMIENTO DE VISO DEL MARQUÉS

Estadísticas: Resumen por Habitantes/Entidades

| <b>Intervalo</b>               | <b>Hombres</b> | <b>Mujeres</b> | <b>Total<br/>Porcentaje</b> |
|--------------------------------|----------------|----------------|-----------------------------|
| (000101) BAZÁN                 | 63             | 46             | 109<br>3,777                |
| (000199) DISEMINADO            | 8              | 8              | 16<br>0,554                 |
| (000601) UMBRÍA DE FRESNEDAS   | 2              | 3              | 5 0,173                     |
| (000701) VILLALBA DE CALATRAVA | 11             | 11             | 22<br>0,762                 |
| (000801) VISO DEL MARQUÉS      | 1352           | 1362           | 2714<br>94,040              |
| (000899) DISEMINADO            | 13             | 7              | 20<br>0,693                 |
| <b>Total</b>                   | <b>1449</b>    | <b>1437</b>    | <b>2886</b>                 |

DATOS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO

| <b>Intervalo</b> | <b>Hombres</b> | <b>Mujeres</b> | <b>Total</b> |
|------------------|----------------|----------------|--------------|
| 0-4              | 57             | 35             | 92           |
| 5-9              | 40             | 71             | 111          |
| 10-14            | 74             | 54             | 128          |
| 15-19            | 76             | 78             | 154          |
| 20-24            | 79             | 69             | 148          |
| 25-29            | 97             | 67             | 164          |
| 30-34            | 105            | 85             | 190          |
| 35-39            | 101            | 83             | 184          |
| 40-44            | 111            | 106            | 217          |
| 45-49            | 115            | 111            | 226          |
| 50-54            | 72             | 62             | 134          |
| 55-59            | 62             | 75             | 137          |
| 60-64            | 84             | 89             | 173          |
| 65-69            | 76             | 85             | 161          |
| 70-74            | 98             | 115            | 213          |
| 75-79            | 90             | 113            | 203          |
| 80-84            | 66             | 83             | 149          |
| 85-89            | 33             | 40             | 73           |
| 90-94            | 11             | 12             | 23           |
| 95-99            | 2              | 4              | 6            |
| <b>Total</b>     | <b>1449</b>    | <b>1437</b>    | <b>2886</b>  |



### **III. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN EL PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.**

El IES “Los Batanes”, es un centro público, y por tanto abierto a todos los alumnos y alumnas que reúnan los requisitos académicos establecidos por la ley, independientemente de su raza, sexo, condición social o creencias religiosas.

El IES “Los Batanes” manifiesta su identificación con los principios y fines previstos en la LOE (Ley Orgánica de Educación) y por lo tanto su actividad educativa, organizativa, de convivencia y gestión del Centro estará orientada a la consecución de los mismos, recogidos en sus artículos 2 y 3. Así pues, la actividad organizativa y de convivencia se desarrollará atendiendo a los siguientes principios:

A) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida. A tal efecto, preparará a los alumnos para aprender por sí mismos, impulsando estrategias cognitivas de regulación y planificación de la propia actividad.

B) La utilización de una metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza-aprendizaje como sujeto activo, con capacidad para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor por medio de la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos y técnicos, humanísticos, históricos y artísticos.

El profesor, como especialista y experto, asumirá el papel de mediador y motivador. Queremos priorizar los aprendizajes activos, reflexivos e inteligentes, conectados con la Naturaleza y la vida sociocultural, frente a unos aprendizajes pasivos, memorizados mecánicamente.

C) Alcanzar el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos. Una formación personalizada e integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida (personal, familiar social y profesional), regida por los principios de:

- Coeducación, eliminando toda discriminación por razón de sexo y potenciando una educación para la igualdad, respetando los derechos, libertades fundamentales y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato.

- Integración y no discriminación de las personas con discapacidad, consiguiendo que la comunidad educativa considere a los ACNEEs como miembros con plenos derechos y deberes y favorezca su integración.

- Derecho a la diferenciación y que facilite la apertura del alumno hacia los demás, que le ofrezca la posibilidad de relacionarse positivamente con su entorno y que le permita preguntarse y poner en práctica valores éticos, religiosos, estéticos, científicos, etc. Se prestará especial atención a la diversidad de los alumnos con respecto tanto a sus capacidades físicas e intelectuales como a sus diferencias en relación a su cultura (respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad), procedencia (formándoles para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos), religión, etc.

- Educación como compensación, evitando las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.

D) El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico, preparándoles para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento. Entendemos por creatividad el cultivo de toda conducta espontánea y de todas las manifestaciones que tengan un acento personal, y no meramente repetitivo. Es decir, nos manifestamos por una educación en la que se estimule la curiosidad del alumno, su capacidad de asombro, su tendencia natural a hacer preguntas, a descubrir, a inventar...

E) El fomento de los hábitos de comportamiento democrático educándoles en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, transmitiendo una serie de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, el respeto mutuo, la igualdad y la justicia.

F) Nuestro centro pretende proporcionar una educación de calidad, adaptada a las necesidades de los alumnos, con objeto de mejorar los resultados, reduciendo las tasas de absentismo y abandono temprano de los estudios, alcanzando el máximo desarrollo de sus capacidades individuales, sociales, culturales y emocionales. Para ello es necesaria la colaboración de las familias, comprometiéndose con el trabajo cotidiano de sus hijos y construyendo entre todos entornos de aprendizajes ricos y motivadores, educándoles en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

G) La autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros dentro de los límites establecidos por las leyes. Propugnamos una educación en la libertad y para la libertad, relacionada con el entorno social, económico y cultural.

La educación debe capacitar al individuo para una libre y progresiva elección entre las diversas opciones que la vida le ofrece. Pero esta capacitación únicamente se conseguirá haciendo de la libertad no sólo una meta a la que el educando debe llegar, sino también un medio de educación, esto es, participando libre y, por tanto, responsablemente, en la vida y organización del centro. Una gestión de centro democrática y participativa en la que padres,

profesores, alumnos y personal no docente colaboren de manera real y efectiva en la vida y funcionamiento del centro, respetando en todo momento las leyes y normas aprobadas. De esta manera queremos que la educación contribuya a formar ciudadanos que participen libre y responsablemente en las instituciones políticas y sociales de la comunidad humana en la que corresponda vivir en un futuro próximo.

H) La atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional, que les capacite para el ejercicio de actividades profesionales.

Una educación en la que el papel del profesor no sea solamente el de un simple “transmisor de conocimientos” sino el de educador de personas concretas, individuales, con particularidades propias que la educación ha de respetar, aprovechar, enriquecer y contribuir a desarrollar.

I) La adquisición de valores que propicien el respeto por los seres vivos y el medio ambiente, en particular el valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

#### **IV. OFERTA EDUCATIVA DEL IES LOS BATANES**

##### **1. Oferta de enseñanzas que se imparten en el centro.**

##### **1.1. ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA ( ESO )**

##### **1º ESO**

Las **materias comunes** a cursar son:

- Ciencias de la naturaleza (3 horas)
- Ciencias sociales, geografía e historia (3 horas)
- Educación física (2 horas)
- Inglés (4 horas)
- Lengua castellana y literatura (4 horas)
- Matemáticas (4 horas)
- Tecnologías (3 horas)
- Tutoría (1 hora)

Además el alumnado y sus familias deben elegir entre cursar , por una parte :

- Educación plástica y visual, o
- Música (3 horas)

Por otra se deberá elegir una de las siguientes optativas:

- Francés 2º idioma (con carácter preferente), o

- Taller tecnológico y profesional (2 horas)

Se debe elegir también entre:

- Cursar Religión (Religión católica o Historia de las culturas y las religiones), o

No cursar Religión (1 hora)

## **2º ESO**

Las **materias comunes** a cursar son:

- Ciencias de la naturaleza (3 horas)

- Ciencias sociales, geografía e historia (3 horas)

- Educación física (2 horas)

- Educación para la ciudadanía y los derechos humanos (2 horas)

- Inglés (4 horas)

- Lengua castellana y literatura (4 horas)

- Matemáticas (4 horas)

- Educación para la Ciudadanía (2 horas)

- Tutoría (1 hora)

Además se deberá elegir una de las siguientes optativas, por un lado:

- Francés 2º idioma (con carácter preferente), o

- Taller tecnológico y profesional (2 horas)

Por otro, se cursará:

- Educación plástica y visual (si se ha cursado Música en 1º), o

- Música (si se ha cursado Educación plástica y visual en 1º) (3 horas)

Se debe elegir también entre:

- Cursar Religión (Religión católica o Historia de las culturas y las religiones), o

No cursar Religión (2 horas)

## **3º ESO**

Las materias comunes a cursar son:

- Biología y geología (2 horas)
- Ciencias sociales, geografía e historia (3 horas)
- Educación física (2 horas)
- Educación plástica y visual (2 horas)
- Física y química (2 horas)
- Inglés (3 horas)
- Lengua castellana y literatura (4 horas)
- Matemáticas (3 horas)
- Música (2 horas)
- Tecnologías (3 horas)
- Tutoría (1 hora)

Se debe elegir entre:

- cursar Religión (Religión católica o Historia de las culturas y las religiones), o

No cursar Religión (1 hora)

Por último se deberá elegir una de las siguientes optativas:

- Cultura clásica,
- Francés 2º idioma, o
- Taller tecnológico y profesional (2 horas)

#### **4º ESO**

Las materias comunes a cursar son:

- Ciencias sociales, geografía e historia (3 horas)
- Educación física (2 horas)
- Educación ético-cívica (2 horas)
- Inglés (4 horas)
- Lengua castellana y literatura (4 horas)
- Matemáticas (4 horas)
- Tutoría (1 hora)

El alumnado deberá elegir 3 asignaturas (1 de cada bloque) de las siguientes materias (de 3 horas cada una):

#### BLOQUE 1

Física y Química

Latín

Tecnología

#### BLOQUE 2

Música

Biología y Geología

#### BLOQUE 3

Informática

Educación Plástica y Visual

Francés como segundo idioma

Se debe elegir también entre:

- Cursar Religión (Religión católica o Historia de las culturas y las religiones), o

No cursar Religión (1 hora)

### **Programas de Diversificación Curricular**

Atención especial merecen en nuestro Centro, los Programas de Diversificación Curricular, los cuales constituyen una forma expresa de atención a la diversidad. Su finalidad es que el alumnado, mediante una metodología y unos contenidos adaptados a sus características y necesidades, alcance los objetivos generales de la etapa de la E.S.O. y obtengan el consiguiente título de Graduado en Educación Secundaria. Se cursan dos tipos de programas de esta modalidad, el primero con una duración de dos cursos y el segundo con una duración de un curso. El currículo de los programas de diversificación se establece en bloques específicos, además de áreas del currículo común, que dependen del nivel del grupo ordinario al que el alumno/a pertenece.

### **3.º DIVERSIFICACIÓN**

Las materias comunes a cursar son:

- Ámbito científico-tecnológico (10 horas)

- Ámbito lingüístico y social (9 horas)
- Educación física con el grupo de referencia (2 horas)
- Inglés con el grupo de referencia (3 horas)
- Lectura (1 hora)
- Tutoría individualizada (1 hora)
- Tutoría con el grupo de referencia (1 hora)

Se deberá elegir una de las siguientes materias:

- Cultura clásica,
- Taller tecnológico y profesional (2 horas)

Se debe elegir también entre:

- cursar Religión (Religión católica o Historia de las culturas y las religiones), o
- No cursar Religión (1 hora)

#### **4º DIVERSIFICACIÓN**

Las materias comunes a cursar son:

- Ámbito científico-tecnológico (9 horas)
- Ámbito lingüístico y social (9 horas)
- Educación física con el grupo de referencia (2 horas)
- Inglés con el grupo de referencia (4 horas)
- Tutoría individualizada (1 hora)
- Tutoría con el grupo de referencia (1 hora)

Se deberá elegir una de las siguientes materias (3 horas):

- Educación plástica y visual
- Informática

Se debe elegir también entre:

- Cursar Religión (Religión católica o Historia de las culturas y las religiones), o
- No cursar Religión (1 hora)

## **1.2. BACHILLERATO**

### **1º BACHILLERATO**

#### **MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

Las materias comunes a cursar son:

- Ciencias para el mundo contemporáneo (2 horas)
- Educación física (2 horas)
- Filosofía y ciudadanía (3 horas)
- Lengua castellana y literatura (3 hora)
- Inglés (3 horas)

Las diferentes opciones ofertadas en nuestro centro son:

#### **OPCIÓN HUMANIDADES**

- Historia del mundo contemporáneo (4 horas)
- Latín I (4 horas)
- Griego I (4 horas)

#### **OPCIÓN CIENCIAS SOCIALES**

- Historia del mundo contemporáneo (4 horas)
- Economía (4 horas)
- Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I (4 horas)

Se debe elegir una materia optativa de entre las siguientes (4 horas):

- Francés 2º idioma
- Tecnología de la Información y de la Comunicación

Tal y como se estipula en la normativa vigente del Bachillerato, además de esas



materias optativas, cuando la organización de cada curso lo permite los alumnos pueden cursar como optativas las materias propias de la modalidad que no se incluyen en la opción elegida.

Por último se debe elegir entre (1 hora):

Cursar Religión (Religión católica), o

No cursar Religión

### **MODALIDAD CIENCIAS Y TECNOLOGÍA**

Las materias comunes a cursar son:

- Ciencias para el mundo contemporáneo (2 horas)
- Educación física (2 horas)
- Filosofía y ciudadanía (3 horas)
- Lengua castellana y literatura (3 hora)
- Inglés (3 hora)

Las diferentes opciones ofertadas en nuestro centro son:

#### **OPCIÓN CIENCIAS E INGENIERÍA**

- Matemáticas I (4 horas)
- Física y química (4 horas)
- Dibujo técnico I (4 horas)

#### **OPCIÓN CIENCIAS DE LA SALUD**

- Matemáticas I (4 horas)
- Física y química (4 horas)
- Biología y geología (4 horas)

Se debe elegir una materia optativa de entre las siguientes (4 horas):

- Francés 2º idioma
- Tecnología de la Información y de la Comunicación

Tal y como se estipula en la normativa vigente del Bachillerato, además de esas materias optativas, cuando la organización de cada curso lo permite los alumnos pueden cursar como optativas las materias propias de la modalidad que no se incluyen en la opción elegida.

Por último se debe elegir entre (1 hora):

- Cursar Religión (Religión católica), o
- No cursar Religión

## **2º. BACHILLERATO**

### **MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

Las materias comunes a cursar son:

- Historia (3 horas)
- Hª de la Filosofía II (3 horas)
- Lengua Castellana y Literatura II (4 horas)
- Inglés II (3 horas)

Las diferentes opciones ofertadas en nuestro centro son:

#### **ITINERARIO I: HUMANIDADES**

- Latín II
- Griego II
- Historia del Arte o Literatura Universal.

#### **ITINERARIO II: CIENCIAS SOCIALES**

- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
- Economía de la Empresa
- Geografía

En ambos itinerarios se deberá elegir una de las siguientes optativas:

- Francés
- Psicología

Tal y como se estipula en la normativa vigente del Bachillerato, además de esas materias optativas, cuando la organización de cada curso lo permite los alumnos pueden cursar como optativas las materias propias de la modalidad que no se incluyen en la opción elegida.

### **MODALIDAD CIENCIAS Y TECNOLOGÍA**

Las materias comunes a cursar son:

- Historia (3 horas)
- Hª de la Filosofía II (3 horas)
- Lengua Castellana y Literatura II (4 horas)
- Inglés II (3 horas)

Las diferentes opciones ofertadas en nuestro centro son:

#### **ITINERARIO I: CIENCIAS DE LA SALUD**

Matemáticas II

Química

Biología

#### **ITINERARIO II: INGENIERÍA**

Matemáticas II

Física

Dibujo Técnico II

La normativa vigente amplía esta oferta de materias de modalidad con: Tecnología Industrial, Electrotecnia y Ciencias de la Tierra, pero nuestro centro no las puede ofertar pues no contamos con el personal suficiente para poder impartirlas.

En ambos itinerarios se debe elegir una materia optativa de entre las siguientes (4 horas):

Francés

Una de las de modalidad

La optativa de modalidad queda condicionada al personal docente disponible para impartirla y al número de alumnos que solicitan impartirla.

## **2. Adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro.**

El IES “Los Batanes” orientará la educación de sus alumnos a la consecución de los fines y objetivos que la ley marca para las distintas etapas:

### **2.1. Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.**

*La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.*

Así pues, tomando como marco de referencia los principios generales y pedagógicos y los objetivos que la LOE establece, este PEC pretende:

#### **Objetivo 1º**

- *Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes a una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*

Las N.C.O.F. son un elemento fundamental para educar a nuestros alumnos en el ejercicio de sus derechos y en el respeto de los de los demás, es por ello que éstas deben ser conocidas por todos los miembros de la comunidad educativa y respetadas pues son el resultado del consenso entre todos los sectores implicados.

Los Departamentos de Ciencias Sociales y de Filosofía juegan un papel muy destacado en este sentido pues a través de sus programaciones se contribuirá a formar a los alumnos en sus derechos y deberes como ciudadanos y en el conocimiento de las instituciones y de las asociaciones ciudadanas, fomentando su participación en la vida social.

En una época en la que los índices de población inmigrante aumentan día a día nos proponemos como objetivo prioritario la educación en valores como la no discriminación por razón de sexo, religión, idioma, raza, cultura, etc. La resolución de conflictos a través del diálogo es también uno de nuestros retos.

Los departamentos desarrollarán como temas transversales en sus programaciones actividades de Educación para la Paz y adoptarán principios y criterios de práctica docente que eliminen cualquier tipo de discriminación.

## **Objetivo 2º**

- *Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*

La organización del centro es ideal para promover el trabajo en equipo, el diálogo y la toma de decisiones conjunta a través principalmente de la Delegación de alumnos y del Consejo Escolar por lo que la Dirección del centro se encargará de fomentar la participación de los alumnos en dichos organismos. Por otro lado el desarrollo de la práctica docente deberá insistir en la importancia del aprendizaje del trabajo colectivo, acostumbrando a los alumnos a compartir criterios, escuchar y valorar los de sus compañeros.

## **Objetivo 3º**

- *Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.*

Consideramos fundamental el desarrollo en los alumnos de una conciencia de no discriminación por razón de sexo, valorando el papel fundamental de la mujer en la sociedad actual. Es preciso, señalar la responsabilidad principal que deben asumir las familias en este proceso educativo y especialmente en la transmisión de pautas de comportamiento y valores en sus propios hogares.

## **Objetivo 4º**

- *Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.*

Los conflictos en cualquier relación son inevitables y en las edades de nuestros alumnos son incluso necesarios pues gracias a ellos podemos enseñarles los recursos necesarios para resolverlos de forma pacífica desarrollando así la competencia social y emocional. Tanto su prevención como su resolución son tarea de toda la comunidad escolar. Un buen centro no es aquel que no tiene conflictos, sino el que da buenas respuestas a los mismos.

La convivencia en el centro debe ser el objetivo principal de toda directiva pues de ella depende en gran medida la consecución del resto de objetivos. Hay que abordarla desde un punto de vista educativo, no sólo reglamentista, sancionador. Si queremos que los alumnos desarrollen la competencia social deben aprender a ser autónomos y resolver sus problemas por sí mismos incitándoles a construir por sí mismos sus propios valores morales.

### **Objetivo 5º**

- *Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.*

Los alumnos deberán aprender a buscar información de todo tipo en las fuentes que se les suministre, y también por su cuenta, utilizando todos los medios a su alcance: prensa, radio, televisión, bibliotecas, mensajes publicitarios, internet, etc.

Los alumnos deberán aprender a seleccionar la información de forma crítica, valorando el origen de la misma, la calidad de la fuente, su subjetividad y la intención del emisor, en un nivel de dificultad adecuado a su edad.

Todos los departamentos, especialmente el de Tecnología, juegan en este sentido un papel primordial. Los alumnos aprenderán a citar la fuente de información, a discriminar la información, a exponer de forma ordenada los resultados de su trabajo por escrito o en público manejando la información para finalmente convertirla en información propia.

### **Objetivo 6º**

- *Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar métodos para identificar los problemas de los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*

Los alumnos deberán apreciar la importancia del aprendizaje de la ciencia y valorar y saber reconocer sus aportaciones a lo largo de la historia. Deberán habituarse a utilizar en las actividades cotidianas los instrumentos y recursos del método científico, valorando su aplicación en la resolución de los problemas que se le planteen.

Igualmente los alumnos deberán comprender que la ciencia no es un saber estático, sino que es fruto de la sociedad en la que se desarrolla, por lo que está sometida a revisión y avance continuos. Por ello es importante que

adquieran un punto de vista crítico sobre el papel de la ciencia y su relación con la sociedad.

Los Departamentos de Ciencias y Matemáticas insistirán en el uso del método científico, aplicado al planteamiento y resolución de problemas, habituando al alumno a estudiar las diferentes alternativas, a la flexibilidad para modificar sus puntos de vista y a la perseverancia en la búsqueda de soluciones.

En las áreas de Tecnología y Plástica se insistirá en el planteamiento de problemas de tipo práctico y en la formulación de soluciones a los problemas de diseño, desarrollando la capacidad de visión y de proyección formal de nuestros alumnos.

### **Objetivo 7º**

- *Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.*

Este objetivo juega un papel fundamental en la formación de nuestros alumnos, pues de él depende su nivel de implicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Nuestros alumnos se encuentran en una edad crítica en el desarrollo de su personalidad adulta y en su integración social. Desde esa perspectiva consideramos fundamental el trabajo de los tutores, que deberán contribuir desde el principio a crear un clima confortable de integración en el aula que permita a los alumnos desarrollar su personalidad con autonomía y en relación cordial con sus compañeros.

Durante su permanencia en el centro el alumno irá conociendo también sus cambios anatómicos y fisiológicos y sus limitaciones, aprendiendo a aceptarlas. Debemos ayudarles a evitar problemas de autoestima y subestima.

En este sentido la labor del Departamento de Orientación es fundamental pues es el encargado de guiar a los tutores y a las familias en esta tarea tan complicada. Debemos entender que el desarrollo de la competencia emocional es tarea de todos, pero principalmente de las familias que son el referente más inmediato del alumno. Es fundamental que los alumnos entiendan desde el principio que se valorará el avance en el aprendizaje y su esfuerzo por superar dificultades intelectuales y prácticas, convencidos de que las habilidades y destrezas se adquieren y se mejoran con el tiempo

### **Objetivo 8º**

- *Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad*

*Autónoma textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.*

El Centro considera que el aprendizaje de la lengua castellana y su correcta utilización oral y escrita por parte del alumnado es un objetivo que compete a la totalidad de los Departamentos, que deberán considerarlo como un objetivo prioritario y evaluarlo en consecuencia. Así mismo, cada uno de los departamentos se compromete a detectar las faltas de ortografía y a su corrección mejorando la expresión oral y escrita. Se procurará que los alumnos vayan utilizando paulatinamente una sintaxis cada vez más correcta y compleja, al tiempo que enriquezcan su vocabulario. Deberán aprender los distintos niveles de la lengua y el contexto en que deben emplearlos y valorar la diversidad lingüística.

Los Departamentos harán hincapié, y así lo reflejarán en sus respectivas programaciones, en el aprendizaje del vocabulario elemental, científico y técnico correspondiente a sus áreas. Así mismo reflejarán en los criterios de calificación de sus programaciones la cuantificación correspondiente a la detección de faltas de ortografía así como a la mejora de la expresión oral y escrita.

Los Departamentos de lenguas extranjeras y lenguas clásicas desarrollarán este objetivo como uno de los fundamentales de su área, pero también colaborarán en el aprendizaje de la lengua castellana, para lo que sus áreas pueden prestar una ayuda fundamental.

Los Departamentos de Ciencias de la Naturaleza y Matemáticas harán especial hincapié en el conocimiento del significado correcto del vocabulario científico, e incorporarán al lenguaje de los alumnos las distintas formas de expresión matemática para expresarse de forma precisa y rigurosa. Para ello se utilizarán comentarios de textos científicos, que familiaricen al alumnado con su utilización.

## **Objetivo 9º**

- *Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.*

Este objetivo será desarrollado por los departamentos de lenguas extranjeras (inglés y francés) e implicará la adquisición de la expresión oral y escrita. Se deberá tener en cuenta principalmente el aspecto práctico de estas materias, procurando sumergir a nuestros alumnos en aquellas situaciones de la vida cotidiana en las que se tendrán que desenvolver. A través de estas materias se fomentará el respeto a la diversidad cultural y se subrayará la importancia del aprendizaje de otras lenguas en la sociedad actual, en las relaciones internacionales, en los medios de comunicación, en la publicidad y como un requisito indispensable a la hora de la búsqueda de empleo.



## **Objetivo 10º**

- *Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como del patrimonio artístico y cultural.*

Los alumnos deben tomar conciencia de nuestro patrimonio histórico y cultural, no sólo porque ayuda a comprender nuestra cultura actual, sino por ser el legado de generaciones anteriores.

Será tarea de todo el profesorado del centro fomentar el respeto a la diversidad cultural basada, en el caso español, en la composición plurinacional de nuestro estado, ayudando así a eliminar prejuicios y actitudes de desprecio o de superioridad frente a otras culturas. Es muy importante que los alumnos adquieran un conocimiento directo y explícito de las señas de identidad que conforman su entorno social y cultural, comenzando por el medio más cercano, sus localidades de procedencia y extendiendo después su conocimiento a la región y a su país, con el fin de enriquecer la visión personal del mundo que les rodea. En este sentido el Departamento de Ciencias Sociales juega un papel primordial, así como los de Inglés y Francés pues no sólo se limitarán al aspecto puramente lingüístico sino que trabajarán contenidos de civilización que ayuden a los alumnos a entender mejor la diversidad cultural.

Consideramos que las actividades complementarias y extraescolares, además de contribuir a uno de los aspectos más motivadores de la oferta curricular, son una pieza clave en la asociación del alumnado y en la aparición de un espíritu participativo en las tareas educativas. Los diferentes Departamentos promoverán dicho tipo de actividades y las introducirán en sus programaciones respectivas.

## **Objetivo 11º**

- *Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.*

Todos los profesores deben contribuir a crear en el alumnado hábitos de higiene y cuidado personal, de alimentación correctos y evitar que adquieran hábitos de consumo nocivos como el tabaquismo, consumo de bebidas

alcohólicas y de drogas. También deberemos insistir en todo lo referente a la educación sexual.

El Departamento de Orientación se encargará de planificar las sesiones de tutoría de manera que todos estos temas sean trabajados en el aula, si es posible con ayuda de expertos en la materia. Además detectará, con la ayuda de los demás compañeros y profesores, los casos de alumnos que se sientan marginados o experimenten complejos derivados de su situación psíquica o física a fin de ayudarles a superarlos.

El centro educativo facilitará la práctica física y deportiva y valorará su participación en las propuestas institucionales para fomentar hábitos deportivos que se interioricen de cara a la edad adulta.

Igualmente el cuidado del medio ambiente será objetivo prioritario para esta comunidad educativa. El conocimiento del entorno que rodea a nuestros alumnos debe comenzar por su ámbito más próximo, para ir contrastando y ampliando en otros medios físicos más alejados. En este sentido el proyecto de innovación "Ecoescuela" responsabilidad del Departamento de Ciencias Naturales y en el que participan otros muchos compañeros ha contribuido a generar en el centro una verdadera conciencia ecologista, enseñando al alumnado de qué manera su propia acción individual y colectiva es fundamental en la conservación y en la defensa del medio ambiente, tanto natural como urbano. La materia de Geografía cumple también un papel fundamental a la hora de dar a conocer la relación de los distintos factores que forman el ecosistema.

Este espíritu de conservación medioambiental debe expresarse en su entorno educativo más próximo, el instituto. Por ello, trataremos de que expresen tales inquietudes contribuyendo a mantener el centro en las condiciones de orden, limpieza y buen aprovechamiento.

## **Objetivo 12º**

- *Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas utilizando diversos medios de representación y expresión.*

Para ello se pondrá a disposición del alumnado materias (música, literatura, plástica, Ciencias Sociales) que permitan desarrollar las habilidades e intereses de todos los alumnos que servirán como vehículo de sensibilización artística, a través de las distintas manifestaciones artísticas y culturales a lo largo del tiempo en diferentes contextos sociales y épocas. Se fomentará que el alumnado sepa valorar las distintas manifestaciones artísticas teniendo en cuenta sus antecedentes históricos y el contexto en que se desarrollan, a fin de que sean capaces de formular opiniones críticas propias ante cualquier tipo de expresión artística, comentando no sólo los aspectos técnicos y conceptuales de las mismas, sino también sus valores artísticos.

Los Departamentos Didácticos introducirán a los alumnos en la interpretación y utilización de símbolos y códigos de comunicación específicos de sus áreas disciplinarias presentes en las noticias, opiniones, mensajes publicitarios y otros soportes informativos para que sean capaces de descifrarlos y analizar sus significados. Es objetivo del Centro que los alumnos se expresen gráficamente de forma normalizada y creativa, incluyendo los hábitos de orden y limpieza en sus trabajos escritos y de dibujo o diseño.

## **2.2. Objetivos del Bachillerato.**

*El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Así mismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior.*

Como vemos, el Bachillerato tiene una triple finalidad: formativa, orientadora y preparatoria.

Las capacidades que esperamos desarrollar en el alumnado al concluir el Bachillerato, quedan reflejadas en los siguientes objetivos

### **Objetivo 1º**

- *Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.*

Este objetivo es una prolongación del objetivo nº 1 de la ESO. El desarrollo curricular contribuirá a facilitar una mejor comprensión de las características de la sociedad en la que están inmersos nuestros alumnos, tanto la de su entorno, como la española e internacional. En este sentido juega un papel especialmente destacado el Departamento de Ciencias Sociales, desde cuyas programaciones se contribuirá a formar a los alumnos en sus derechos y deberes como ciudadanos y en el conocimiento de las instituciones y de las asociaciones ciudadanas, fomentando su participación en la vida social.

Consideramos fundamental el desarrollo entre los alumnos de una conciencia de no discriminación ante sus semejantes, por razones sociales, raciales, sexuales, lingüísticas, culturales o de cualquier otro tipo. El fomento de la tolerancia y de la solidaridad es especialmente importante en un momento histórico como el actual en el que se están generando situaciones de

intolerancia racial y social. Por ello los consideramos prioritarios y deberán estar presentes y ser valorados en todas las programaciones de las áreas. Se hará especial hincapié en el rechazo a la xenofobia y en la aceptación del inmigrante como semejante, con iguales derechos a los nuestros.

## **Objetivo 2º**

- *Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.*

Este es un objetivo que debe asentarse sobre el objetivo 4º de la Educación Secundaria Obligatoria.

Consolidar una madurez personal y social que les permita tomar decisiones basadas en el conocimiento de sus capacidades, valores e intereses, siendo conscientes de las consecuencias de las mismas. Estas decisiones se reflejan en la elección de modalidades de bachillerato, de materias optativas y de itinerarios. Todas las materias deben contribuir a este objetivo manteniendo la perspectiva en el alumnado de la relación de los contenidos con el mundo profesional. El Programa de Orientación Académica y Profesional y el Plan de Acción Tutorial establecerá los cauces para coordinar estas acciones.

Consolidar la madurez social y personal se traduce en la interiorización y puesta en práctica de los valores que impregnan las sociedades democráticas: respeto a la diversidad cultural, religiosa, sexual, lingüística, ... Esta madurez se traduce en la capacidad de diálogo, manteniendo las reglas que rigen los debates y el intercambio de opiniones, entre los que cabe buscar la escucha activa y la empatía, resolver los conflictos de manera pacífica buscando los canales adecuados de defensa de sus derechos. Alcanzar la necesaria asertividad para defender sus opiniones de manera razonada basándose en argumentos lógicos apoyados en un conocimiento de la materia y en el uso adecuado del lenguaje. Por último, implica la formación de opiniones y juicios morales y personales sobre los aspectos sociales culturales y tecnológicos que forman nuestro tiempo.

Todos los Departamentos Didácticos programarán actividades que conlleven trabajo en equipo y participación activa en debates, favoreciendo así el desarrollo de las competencias social y emocional.

## **Objetivo 3º**

- *Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujer, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de personas con discapacidad.*

Se trataría de ayudar a nuestros alumnos a tomar conciencia de que la mujer ocupa un lugar en la sociedad en igualdad de condiciones que el varón e intentar que adquieran una serie de hábitos de no discriminación en razón del sexo. La orientación escolar y profesional será no discriminatoria tratando de romper los estereotipos tradicionales. Igualmente se trabajarán, especialmente en tutoría, aspectos relacionados con la violencia de género dada la importancia de sensibilizar a los adolescentes sobre esta situación y concienciarles de la importancia del respeto a la persona.

La no discriminación de personas con discapacidad es otro de nuestros retos porque aunque el alumnado está acostumbrado a convivir con alumnos discapacitados debemos ir más allá de la simple convivencia para conseguir una verdadera interacción entre ellos.

#### **Objetivo 4º**

- *Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para un eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.*

Para la consecución de este objetivo se llevarán a cabo diferentes iniciativas encaminadas a mejorar habilidades como el razonamiento, la toma de decisiones y la solución de problemas. Se trata de un objetivo integrado en el currículo de todas las áreas y materias por lo que cada profesor debe potenciarlo desde la suya. Al tutor le corresponde impulsar, coordinado por el Departamento de Orientación, el desarrollo de programas que hagan el pensamiento más eficiente con la finalidad de mejorar la capacidad de aprender a pensar y aprender a aprender de sus alumnos, técnicas de trabajo intelectual, organización del tiempo, autoevaluación...

#### **Objetivo 5º**

- *Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.*

El dominio de la lengua castellana es un objetivo en el que están implicados todos los Departamentos. Consideramos imprescindible que el alumnado sea capaz de expresarse con corrección. A este respecto, cada uno de los Departamentos se compromete a detectar las faltas de ortografía y a su corrección mejorando la expresión escrita.

Los Departamentos reflejarán en los criterios de calificación de sus programaciones la cuantificación correspondiente a la detección de faltas de ortografía. Cada Departamento debe contemplar también en su programación y en los criterios de calificación el dominio del vocabulario científico propio

de cada materia, su apropiada y rigurosa utilización en los distintos tipos de expresión oral y escrita.

Será necesario que el alumno sea capaz de comprender el vocabulario y analizar con sentido crítico los distintos tipos de textos científicos propios de cada materia. Por otra parte la expresión de las ideas de manera ordenada y coherente ajustada al tipo de texto que se le pide con la utilización de un vocabulario exacto y riguroso figurará también como actividad en cada una de las programaciones.

### **Objetivo 6º**

- *Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.*

Este objetivo será desarrollado por los Departamentos de Lenguas Extranjeras (Inglés y Francés) y Lenguas Clásicas (Latín y Griego). En el caso de las lenguas extranjeras implicará el dominio de la expresión y comprensión oral y escrita de todo tipo de textos y situaciones utilizando con propiedad el vocabulario. En el caso de las lenguas clásicas supone la capacidad de comprender textos en latín y en griego, así como revertir a las lenguas clásicas textos escritos en castellano. Como en el caso del objetivo anterior, se espera que el alumno sea capaz de llevar a cabo un análisis crítico, expresando su opinión personal en función de los textos y contenidos que se le presenten.

La materia optativa Segunda Lengua Extranjera será como una continuación de la impartida en la Educación Secundaria Obligatoria y tomará como punto de partida los objetivos de la materia dada en la Etapa anterior. No obstante, determinados alumnos podrán ser autorizados a elegirla por primera vez en primer curso de Bachillerato por la Dirección del Centro si el Departamento responsable de la materia determina que los mismos están en condiciones de asumir el nivel correspondiente en razón de la competencia lingüística demostrada, ya que es objetivo del Centro facilitar el acceso del alumnado a cualquiera de las opciones de lenguas extranjeras que se oferten.

### **Objetivo 7º**

- *Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.*

Un conocimiento básico del funcionamiento y modo de utilización de las tecnologías de la información y la comunicación supondrá un instrumento, si no fundamental, sí muy importante para desarrollarse en una sociedad cada vez más tecnificada.

Estos canales de comunicación llegan a cualquier parte del mundo, pero no por ello podemos presuponer neutralidad ni veracidad en sus mensajes. Es por ello que debemos acostumbrar al alumnado no sólo a manejar con soltura estas tecnologías, sino también a analizar con espíritu crítico y contrastar, cuando el caso lo justifique, toda la información que le llegue por dichos canales.

Todos los Departamentos didácticos deben contribuir al desarrollo del tratamiento de la información y la competencia digital.

### **Objetivo 8º**

- *Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.*

Pretendemos a través del desarrollo de las capacidades de observación, interpretación y comprensión dotar al alumnado de una visión global del mundo contemporáneo desde los aspectos sociales, económicos, humanísticos a los aspectos tecnológicos y científicos del mundo que nos rodea. Esta visión debe acompañarse de una perspectiva histórica que le permita analizar la visión del mundo actual situando los hechos y acontecimientos que la forjaron y cómo y de qué manera esos aspectos se interrelacionan dando un sentido al mundo actual. El alumno debe forjarse una opinión crítica personal y expresarla a través de la lectura de textos sobre autores modernos que ofrezcan esa visión y el debate y contraste de sus ideas con la de expertos. La lectura de textos que ofrezcan análisis críticos e históricos, la asistencia a conferencias y la participación en debates deben ser métodos a incorporar en las programaciones de todas las materias. A este objetivo contribuirán de manera decisiva materias como Historia, Filosofía, Historia del Mundo Contemporáneo...No obstante, el desarrollo de este objetivo incluye por igual a las dos modalidades de Bachillerato y todas las materias incluirán en sus programaciones didácticas, objetivos relacionados con el análisis crítico e histórico de la realidad y formas de mejora y progreso desde el ámbito de los contenidos propios de cada área.

El alumnado de Bachillerato ya tiene la madurez suficiente como para tomar conciencia de los problemas que afectan a su entorno social y a la etapa de la vida en la que se encuentran. A este respecto el Plan de Acción Tutorial deberá contemplar propuestas relacionadas con la educación en valores, la prevención del consumo de drogas y el planteamiento alternativo de actividades saludables de ocio y tiempo libre, el fomento de comportamientos cívicos y responsables en el comportamiento diario y la relación con el entorno, el respeto a la multiculturalidad y las relaciones con otras culturas presentes en la localidad.

Actividades extracurriculares del tipo “mercadillo solidario”, celebración del día contra la violencia de género, día de la paz, etc., así como el fomento de la participación en el gobierno del centro contribuyen de manera decisiva a la adquisición de una conciencia cívica.

### **Objetivo 9º**

- *Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.*

El objetivo prioritario de cada modalidad de Bachillerato es el dominio de los conceptos y procedimientos en cada una de las materias. Este dominio de conocimientos debe llevar aparejado un análisis crítico acerca del mismo que permita el planteamiento de nuevos retos de aprendizaje. El dominio de los aspectos tecnológicos no deja al margen al alumnado que cursa la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales a través de la optativa Tecnología de la Información ofertada en todos los itinerarios.

La valoración del grado de dominio de los conocimientos en cada una de las áreas debe disponer y reflejar en cada una de las programaciones, métodos de evaluación variados y alternativos a la prueba escrita. El alumno debe demostrar ser capaz además de reproducir memorísticamente conceptos que también lo es de utilizarlos para resolver problemas en contextos variados poniendo en juego los procedimientos adecuados para llegar a la solución correcta.

### **Objetivo 10º**

- *Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.*

Pretendemos profundizar en los objetivos 6 y 11 de Secundaria Obligatoria. Para ello desde todas las áreas se planificarán actividades de investigación que requieran del alumno el desarrollo creativo de las capacidades de búsqueda activa de información seleccionando las fuentes adecuadamente, del planteamiento de hipótesis, el análisis y control de variables, el desarrollo de estrategias de resolución de problemas y la comprobación y análisis crítico de los resultados. Desde cada modalidad se profundizará en las características y herramientas propias del método científico aplicado a las distintas áreas o materias. Se fomentará la puesta en práctica de las habilidades necesarias para el trabajo en equipo utilizando métodos de evaluación que permitan valorar los resultados desde la aportación individual



y desde la colectividad de manera independiente desarrollando el sentido de la responsabilidad.

Fomentar en los alumnos la investigación propia, cuidar la presentación de resultados, la utilización de procedimientos de síntesis (esquemas, mapas conceptuales) y el uso de textos y vocabulario científico apropiado. Por ello se requiere el planteamiento desde todas las áreas de exposiciones orales y no solamente escritas.

El objetivo 11 programado para Secundaria Obligatoria se ampliará a otros medios físicos alejados a los suyos afianzando su espíritu de conservación medioambiental. A tal efecto pretendemos convertir en objetivos generales del centro los planteados en el Proyecto de Innovación "Ecoescuela" de manera que consolidemos en nuestros alumnos actitudes de respeto hacia el medio ambiente.

Los departamentos introducirán en sus programaciones didácticas elementos de Educación Medioambiental, como tema transversal de todas las áreas curriculares.

### **Objetivo 11º**

- *Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.*

La adolescencia constituye un momento esencial en la construcción de la identidad personal, la elaboración del concepto de sí mismo y el desarrollo de la autoestima. La escuela, tras la familia, ejerce una influencia decisiva sobre la imagen que se forjan de sí mismos y puede ofrecerles grandes oportunidades para que muestren sus habilidades, descubran algunas que desconocen y se ganen el respeto de los que le rodean.

En una sociedad que tiende a la universalización y cada vez más competitiva, la actitud abierta, la capacidad para tomar iniciativas y la creatividad son valores fundamentales tanto para el desarrollo profesional y personal de los individuos como para el progreso y crecimiento de las sociedades en su conjunto.

El espíritu emprendedor engloba un conjunto de cualidades y habilidades que pueden y deben promoverse desde la educación: la iniciativa personal, la confianza en uno mismo, la creatividad, el sentido crítico, la asunción de riesgos y otros muchos valores que intentaremos desarrollar en nuestros alumnos y que hacen a las personas activas ante las circunstancias que les rodean.

### **Objetivo 12º**

- *Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.*

Para ello se pondrán a disposición del alumnado materias que permitan desarrollar las habilidades e intereses de los alumnos tales como Filosofía y Ciudadanía, Historia de la Filosofía, Historia de España, Lengua castellana y Literatura, Lengua extranjera, Dibujo e Historia del Arte como vehículo de formación en la sensibilidad artística y literaria. Se fomentará que el alumnado sepa valorar las distintas manifestaciones artísticas y literarias teniendo en cuenta sus antecedentes históricos y el contexto en que se desarrollan, a fin de que sea capaz de formular opiniones críticas propias ante cualquier tipo de expresión artística.

### **Objetivo 13º**

- *Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.*

Como continuación del objetivo 11 de la Educación Secundaria Obligatoria se fomentarán hábitos de vida saludable practicando la educación física y hábitos de cuidado e higiene personal. Desde la acción tutorial se programarán actividades de profundización en una alimentación sana y la utilización del ocio de manera saludable. Desde todas las áreas se valorará el mundo profesional y los procedimientos relacionados con la salud laboral comunes a las distintas profesiones relacionadas con las titulaciones universitarias y de formación profesional.

## **V. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO, ORIENTACIÓN Y TUTORIA.**

### **1. Justificación.**

La elaboración y desarrollo de criterios y medidas de atención a la diversidad, orientación educativa y tutoría en el Centro constituyen una de las tareas básicas para contribuir a la mejora, calidad e igualdad de la enseñanza.

Con ello se garantiza, que la orientación educativa y profesional:

- Sea un proceso de apoyo continuo al alumnado a lo largo de toda su escolarización.
- Forme parte de la función docente.

- Garantice el desarrollo en los centros docentes de medidas preventivas, habilitadoras y compensadoras dirigidas al alumnado y su contexto para hacer efectiva la educación inclusiva.

Los criterios y medidas de atención a la diversidad, orientación y tutoría incluidos en el Proyecto Educativo tendrán carácter general y se reflejarán todas las situaciones que se puedan presentar en torno a estos ámbitos ya que se trata de un documento a largo plazo y por tanto anualmente se concretarán en la programación del Departamento de Orientación en función de las necesidades detectadas.

## **2. Atención a la Diversidad.**

### **2.1.- Clasificación de ACNEAE**

Los cambios sociales experimentados en las últimas décadas relacionados con la presencia en las aulas de alumnos con necesidades asociadas a distintas capacidades, motivaciones, intereses y culturas demandan respuestas adecuadas en el terreno del asesoramiento psicopedagógico y de la orientación. En este sentido, se entiende como atención a la diversidad toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos de aprendizaje, motivaciones e intereses, por ello **la respuesta educativa a la diversidad se organiza en un conjunto de actuaciones dirigidas al alumnado y a su entorno con la finalidad de favorecer una atención personalizada que facilite el logro de las competencias básicas y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria**". (Decreto 69 CCM, art. 10 apartado 1).

Con la publicación de la LOE, se introduce una nueva clasificación en torno a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, definiéndose del siguiente modo:

"Alumnos/as que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar **necesidades educativas especiales**, por **dificultades específicas de aprendizaje**, por sus **altas capacidades intelectuales**, por haberse **incorporado tarde al sistema educativo**, o por **condiciones personales o de historia escolar**" (LOE, artículo 71).

➤ **Alumnado que presenta necesidades educativas especiales**: "aquel que requiera por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta" (LOE, artículo 73).

- Su Escolarización (LOE art. 74) se registrará según los principios de Normalización e inclusión e igualdad de acceso y permanencia en el sistema educativo.

- La escolarización en Unidades o Centros de Educación Especial sólo cuando sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios. Podrán permanecer en los CEE hasta los 21 años.

- La evaluación y promoción tendrá como referentes los criterios de evaluación establecidos en su Plan de Trabajo Individual.

En ESO: Podrá prolongarse su escolarización un año más, siempre que ello favorezca la obtención del título sin menoscabo del art. 28.6 de la LOE. (R. Decreto 1631/06 del MEC art 12.5).

➤ **Alumnado con altas capacidades:** (LOE, artículo 76) El gobierno establecerá las normas para la flexibilización de la duración de cada etapa para estos alumnos con independencia de su edad. La promoción se regirá según lo establecido en la normativa vigente.

➤ **Alumnado de integración tardía en el sistema educativo español** (LOE, artículo 78, 79). Se escolarizarán atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico previo informe del responsable de orientación del centro docente, en el que se indique el curso más adecuado a sus características y conocimientos previos y el programa individualizado necesario para facilitar su normalización” (Decreto 69 CLM, art 10 apartado 4).

- **La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo** según la orden del 04-06-07 tendrá las mismas características que las del resto del alumnado.

En Secundaria cuando de esa evaluación se derive un plan de trabajo individualizado, coordinado por el tutor y previo informe y asesoramiento del orientador/a, el referente de la evaluación y promoción serán también los objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación del mismo.

## **2.2.- Medidas de atención a la diversidad.**

El Centro educativo, en el ejercicio de su autonomía y singularidad, debe establecer las medidas organizativas y curriculares según su realidad concreta y de tal manera que cualquier alumno/a pueda beneficiarse de todas aquellas medidas que mejor se adapten a sus características, intereses y motivaciones para el desarrollo de las competencias básicas.

Las medidas que el Centro va a emplear deben tener un carácter claramente preventivo, curricular y organizativo. No serán permanentes sino revisables y se llevarán a cabo en el entorno menos restrictivo posible, para que no suponga en ningún caso la exclusión del alumno/a de todas las actividades de su grupo-clase.

Las medidas que podemos poner en marcha para atender a la diversidad del alumnado se estructuran de la siguiente manera:

**-Medidas generales de atención a la diversidad:** estrategias dirigidas a la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo al contexto del centro y a las características de los alumnos. Algunas de las medidas que se llevan a cabo en el centro son:

-Desarrollo de la orientación personal, escolar y profesional.

- Desarrollo del espacio de optatividad y opcionalidad en la ESO y postobligatoria.
- La adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado.
- El desarrollo de programas de absentismo escolar.
- Repetición con PTI.
- Programas de cualificación profesional inicial.

**- Medidas ordinarias de apoyo o refuerzo educativo:**

- Grupos de aprendizaje para el refuerzo en áreas instrumentales cuando existen desajustes curriculares.
- Agrupamientos flexibles.
- Programas de apoyo a alumnos inmigrantes con desconocimiento del idioma.

**Medidas extraordinarias:** Solo cuando se hayan agotado las vías ordinarias de respuesta a la diversidad se utilizarán las medidas de carácter extraordinario.

**A.-Elaboración de Planes individualizados de trabajo para alumnos con necesidades educativas especiales.**

Se pondrán en marcha cuando sea necesario adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo para atender al alumnado con necesidades educativas especiales. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo de las competencias básicas; la evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones (RD 1631/2006 artículo 12 apartado 5 de enseñanzas mínimas de ESO ). Se incorporará esta medida en el Plan de Trabajo Individualizado:

- Elementos del Plan de Trabajo Individual: “Contemplará las competencias que el alumno y la alumna debe alcanzar en el área o áreas de conocimiento, los contenidos, la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje y los procedimientos de evaluación. En la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje se incluirán *actividades individuales y cooperativas, los agrupamientos, los materiales necesarios, los responsables y la distribución secuenciada de tiempos y espacios*” (Decreto 69 CCM, art. 10 apartado 3).

En el Plan también deben reflejarse las medidas organizativas y curriculares del centro de las que participa el alumno/a en concreto.

-Quiénes lo elaboran y desarrollan: “coordinado por el tutor o tutora, lo desarrolla el profesorado en colaboración con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta” ( Decreto 69 CCM, art. 10 apartado 3). Previo informe y con el asesoramiento del responsable de orientación (Órdenes de 04-06-07 de evaluación en ESO, CLM):

-Cuándo se elabora:

- ACNEAE: Una vez identificadas y analizadas las necesidades específicas de apoyo educativo y el contexto escolar y familiar.
- En cualquiera de las fases del curso cuando el alumno/a no alcance el nivel suficiente en alguna de las áreas (órdenes 4-06-07 de evaluación de ESO, punto cuarto).
- Cuando un alumno/a permanece un año más en un curso (ESO) y cuando con materias insuficientes (ESO) (órdenes 4-06-07 de evaluación de ESO, punto cuarto).

Algunas orientaciones que podemos tener presentes en la elaboración de las adaptaciones que se incluirán en el PTI para ACNEAE son las siguientes:

### **A.1.- Adaptaciones en objetivos y contenidos**

Según las necesidades educativas que presente el grupo-clase y/o determinados alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo, las adaptaciones que podemos realizar son:

- Cambiar la secuencia de objetivos, competencias y contenidos. La ampliación o disminución de la secuencia suele ser la alternativa más utilizada.

- Modificar la temporalización de los objetivos, competencias y contenidos. Esto puede implicar modificar el tiempo previsto para alcanzar los objetivos o bien modificar la secuenciación de los contenidos.

- Priorizar los objetivos, competencias y contenidos. Será aconsejable realizarlo cuando el alumno/a necesite acceder prioritariamente a algunos elementos del currículo ordinario o específico.

- Introducir objetivos, competencias básicas y contenidos.

- Eliminar objetivos, competencias y contenidos. Esto debe plantearse como última opción, y se realizará cuando las anteriores opciones no respondan a las necesidades planteadas.

### **A.2.- Adaptaciones metodológicas**

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Utilizar métodos, técnicas y estrategias diversas que puedan adaptarse al mayor número de alumnos/as.

- Planificar el proceso instruccional. Supone planificar de antemano las actividades a realizar con los alumnos/as y especialmente con los alumnos/as con n.e.a.e., informar al alumno/a de lo que se espera de él, prestarle la ayuda requerida, dar un reconocimiento positivo a su labor y analizar con él los resultados.

- Utilizar diferentes tipos de ayudas en función de la actividad a realizar y del alumno/a. Estas ayudas pueden ser: físicas, verbales y visuales.

- En el caso de alumnos/as con n.e.a.e. la actividad metodológica llevará necesariamente adaptaciones en las actividades de enseñanza-aprendizaje, bien introduciendo actividades alternativas o complementarias para conseguir los objetivos comunes al grupo de referencia o para el desarrollo de los contenidos específicos establecidos para él. Es importante priorizar actividades de observación y experimentación que permitan formas de trabajo y materiales diferentes.

### **A.3.-Adaptaciones en evaluación**

La evaluación nos ayuda a valorar si el alumno/a ha conseguido los objetivos programados y si progresa hacia esos objetivos en las condiciones deseadas. Esto implica:

- Establecer en la programación de cada materia los criterios de evaluación y de promoción. En el caso de alumnos/as con n.e.a.e. esos criterios serán individualizados.
- Utilizar técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación distintos para que todos los alumnos/as puedan expresar sus conocimientos o manifestar sus capacidades. En el caso de alumnos/as con n.e.a.e. se utilizarán aquellos que compensen mejor sus limitaciones.
- Informar a los alumnos/as de sus logros.
- Implicar a los alumnos/as en el proceso de evaluación mediante la autoevaluación.
- Pasar a los alumnos pruebas de evaluación adaptadas a sus necesidades y dar más tiempo si fuera necesario e intentar que los exámenes los realicen con el grupo-clase y no coincidiendo con la clase de apoyo.

### **A.4.-Actividades**

Las actividades son el elemento más idóneo para conseguir el dominio de los contenidos propuestos en las programaciones didácticas. Estas deben ser confeccionadas con arreglo al nivel curricular del alumno/a y siempre al alcance de realización del mismo.

En general, podemos trabajar teniendo en cuenta la siguiente tipología:

*Actividades de motivación:* serán todas aquellas que tengan un nivel mínimo de dificultad, precisen poco esfuerzo y presenten un aspecto atractivo para el alumno/a.

*Actividades de valoración diagnóstica:* servirán para detectar que nivel tienen los alumnos/as en el dominio de una determinada materia o contenido.

*Actividades de desarrollo:* son todas aquellas que utilizamos a lo largo del tema con el objetivo de conseguir su dominio.

- *Actividades de consolidación:* cuya finalidad será el afianzamiento de los conocimientos o habilidades reflejadas en las programaciones.
- *Actividades de recuperación:* previstas para aquellos alumnos/as que no hayan conseguido con las anteriores actividades el dominio deseado.
- *Actividades de ampliación:* idóneas para aquellos alumnos/as que aprenden con mayor rapidez, evitando así ralentizar el ritmo de aprendizaje.

Una buena planificación y confección de actividades diversificadas serán el más claro reflejo de la atención a la diversidad. En todo caso, establecemos las siguientes orientaciones:

- Incrementar la cantidad de actividades y el tiempo de ayuda para determinados alumnos/as.

- Proponer actividades que se relacionen más con situaciones diarias y cotidianas.
- Diseñar actividades variadas que permitan estrategias y estilos de aprendizaje diferentes.

### **A.5.-Criterios de agrupamiento**

El agrupamiento es una estructura dinámica y flexible que debe adaptarse a las necesidades de aprendizaje, lo cual supone tener en cuenta:

- \* El número de alumnos/as y sus necesidades educativas.
- \* La disponibilidad de recursos materiales y de espacios.
- \* Los objetivos y contenidos de enseñanza-aprendizaje.
- \* El tipo de actividades a desarrollar.
- \* Los recursos humanos, materiales y organizativos disponibles.

Por tanto, podemos hablar de varios tipos de agrupamientos:

- *Gran Grupo*: adecuado para la introducción de conceptos generales, presentación de materiales, medios audiovisuales.
- *Pequeño Grupo*: adecuado para la realización de proyectos de trabajo, discusión e intercambio de ideas, tareas de equipo.
- *Grupos Flexibles*: adecuados para que los alumnos/as trabajen en función de sus intereses, motivaciones, nivel de aprendizaje y/o necesidades.

*Talleres*: permite el agrupamiento de alumnos/as de distinto grupo-clase.

Con la finalidad de facilitar la atención de ACNEAE por parte de los profesores especialistas de PT o AL, resulta necesario tener presente en la elaboración de horarios de los grupos la presencia en las aulas de alumnos que precisan apoyo.

Distinguiremos entre adaptaciones en los elementos personales y las adaptaciones en los elementos materiales.

**A.6.-Las adaptaciones en los elementos personales** y su organización se centran en contar con los especialistas necesarios ( Profesores de Pedagogía Terapéutica, Profesores de Audición y Lenguaje, etc.) Será preciso establecer coordinaciones entre los miembros del D.O y los Departamentos didácticos para facilitar el establecimiento líneas metodológicas comunes. El/La especialista en PT atenderá prioritariamente a alumnos con necesidades educativas especiales ya que se trata de un perfil profesional especialista en el ámbito y solo en caso de disponer de horario suficiente podrá trabajar con alumnos con desfase curricular y con alumnos con desconocimiento del idioma.



**A.7.-Respecto a las adaptaciones en los elementos materiales** y su organización nos centraremos en tres aspectos fundamentales:

- Adaptación de espacios y aspectos físicos del aula. Estas adaptaciones tendrán como objeto el facilitar la autonomía y utilización de materiales y servicios del centro, ubicando al alumno/a en el lugar en el que mejor se compensen sus dificultades.
- Adaptación de equipamientos y recursos didácticos para estimular el interés del alumno/a y permitirle un trabajo más concreto que facilite la comprensión y su proceso de razonamiento.

**B.-Programas específicos para el aprendizaje del español para el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español y con desconocimiento del idioma español.** Esta medida es simultánea a la escolarización del alumno/a en su grupo ordinario con el que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal (RD 1631/2006 artículo 12 apartado de enseñanzas mínimas de ESO. Estos programas se elaborarán y desarrollarán “desde el respeto a la cultura y lengua de origen, la atención necesaria para su rápida integración social y educativa desde el respeto al principio de la inclusión” ( Decreto 69 CCM, art. 10 apartado 5).

El tutor o tutora, con el asesoramiento de la persona responsable de orientación, integrarán en el Plan de Trabajo Individualizado, las medidas simultáneas a la escolarización, tendentes a conseguir los objetivos –programa específico para el aprendizaje del español, PROA y/o refuerzo- ( Decreto 69, artículo 10, apartados 5 y 6).

**C.-Flexibilización (en caso necesario) de la escolarización para el alumno con altas capacidades intelectuales** (RD 1631/2006 artículo 12 apartado 7 de enseñanzas mínimas de ESO ). Se incorporará esta medida en el Plan de Trabajo Individualizado. “...podrá flexibilizarse de modo que pueda anticiparse un curso al inicio de la escolarización en la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que es la medida más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización...” ( Decreto 69, artículo 10, apartado 7).

“Una vez identificadas y analizadas las necesidades específicas de apoyo educativo y el contexto escolar y familiar del alumnado, las respuesta a la diversidad se concretan en un PLAN INDIVIDUALIZADO DE TRABAJO...” ( Decreto 69 CCM, art. 10 apartado 3).

#### **D.-Programas de Diversificación Curricular**

La incorporación del alumno/a se ajustará a los siguientes criterios:

- *Criterio de edad:* tener cumplidos o cumplir en el curso los 15 años.
- *Criterio de Promoción:* agotadas las posibilidades de permanencia.
- *Criterio de Competencia:* dificultades generalizadas de aprendizaje.
- *Criterio de Expectativa:* por parte del alumno/a, padres y profesorado.
- *Criterio de Voluntariedad:* por parte del alumno/a y padres.

El proceso de elaboración del Programa de Diversificación consta de las siguientes fases:

- Propuesta razonada del Equipo Docente: Informe del Tutor/a al Jefe de estudios sobre los niveles de competencia curricular.
- Informe de Dpto. de Orientación, mediante evaluación psicopedagógica.
- Sesión para Tomar Decisiones (jefe de estudios, Tutor/a y Dpto. Orientación.)
- Definición del Programa.

### **3. Tutoría.**

El modelo de orientación educativa y profesional en Castilla la Mancha está regulado por el Decreto 43/2005 de 26 de abril y tiene como finalidad garantizar la educación integral del alumnado a través de la personalización del proceso educativo, especialmente en lo que se refiere a:

- Adaptación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Transición entre etapas, niveles y mundo laboral.
- Y ofrecer a la comunidad educativa, asesoramiento colaborador y apoyo técnico especializado.

La orientación educativa y profesional se desarrolla, con los matices propios de cada etapa educativa, en los siguientes niveles:

- A través de la *tutoría* del profesorado.
- Mediante el apoyo especializado del Departamento de Orientación del centro así como de los Centros Territoriales de Recursos para la Orientación, la Atención a la Diversidad y la Interculturalidad.

A través de la acción tutorial contando con la colaboración y asesoramiento del responsable de orientación se establecen actuaciones dirigidas a :

- Desarrollar con el alumnado los programas de "Aprender a pensar", "Aprender a ser persona y a convivir", "Aprender a elegir y tomar decisiones", "Aprender a emprender y crear".
- Facilitar con las familias el intercambio y la coherencia del proceso educativo para de cada uno de los alumnos y de las alumnas y establecer una vía de participación activa de la comunidad educativa en la vida del centro.
- Coordinar al profesorado que interviene en un mismo grupo de alumnos y alumnas para garantizar la coherencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Colaborar con el resto de niveles de la orientación para favorecer un desarrollo gradual y coordinado a través del asesoramiento y el intercambio.

#### **4. Orientación educativa y profesional.**

El Departamento de Orientación facilitará un asesoramiento especializado a la comunidad educativa para contribuir a la personalización de la educación, a su carácter integral, y al desarrollo de los objetivos establecidos para cada etapa educativa.

Para ello se establecerán actuaciones dirigidas a :

- Favorecer los procesos de madurez personal, vocacional y profesional, de desarrollo de la propia identidad y del sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones que el alumno ha de realizar a lo largo de su vida, escolares, profesionales y laborales.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, el abandono del sistema educativo, el fracaso y la inadaptación escolar. Para ello asesorará al equipo docente en torno a medidas a adoptar en el proceso de enseñanza y aprendizaje así como a las familias garantizando la coordinación con el centro y la continuidad del trabajo y en última instancia realizará la evaluación psicopedagógica cuando se identifique la necesidad.
- Colaborar en el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares de todos y cada uno de los alumnos y alumnas, adaptándola a sus capacidades, intereses y motivaciones, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas y garantizar los elementos educativos más diferenciados y especializados.
- Asegurar la continuidad educativa a través de las distintas materias y etapas, particularmente, el paso de la educación primaria a la educación secundaria obligatoria y a la postobligatoria así como al mundo del trabajo. Para ello se mantendrán coordinaciones con los CEIP de la zona así como contactos con centros que impartan ciclos de F.P. y con Universidad.
- Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos, para ello se establecen reuniones semanales con el equipo directivo, tutores así como con los miembros del D.O.
- Asesorar a las familias en su práctica educativa, poniendo en marcha escuela de padres y/o entrevistas personales.
- Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación como elementos que redundan en una mejora de la calidad educativa.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y su entorno colaborando en los procesos organizativos y de participación de la comunidad educativa, y en especial del alumnado, en la vida de los centros.
- Asesorar a la Administración Educativa sobre las necesidades y el impacto de las iniciativas llevadas a cabo por ella y colaborar en el desarrollo de los planes estratégicos previstos por esta.

## **VI. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.**

### **1. Colaboración con los centros de Educación Primaria adscritos al Instituto.**

Los alumnos que se matriculan en el Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria proceden de los siguientes Centros:

- C.P. "Virgen del Valle" de Viso del Marqués.
- C.P. " " de Almuradiel.
- C.P. " " de San Lorenzo de Ctva.
- C.P. " " de Huertezuelas.

Con el objetivo de la máxima difusión de nuestra oferta educativa, se realizan visitas para informar sobre el funcionamiento e instalaciones de nuestro Centro Educativo, llegando así a cualquier familia interesada. Al mismo tiempo el conocimiento físico de las personas que conforman el Equipo Directivo dan a los nuevos alumnos algo de cercanía y seguridad para afrontar la nueva etapa. Nuestra intención culminará con una visita de los alumnos de 6º de Primaria a nuestras instalaciones.

Anteriormente se establecen, sobre el tercer trimestre del curso, reuniones entre los Equipos Directivos y Tutores de cada uno de estos Centros, para intercambiar experiencias e informaciones relativas a cuestiones de tipo pedagógico y de convivencia como pueden ser:

- Elaboración de un informe final de etapa a todos los alumnos de Primaria que promocionen al IES.
- Dictámenes e informes psicopedagógicos de los ACNEAES.
- Elaboración de diversos documentos y actividades de Tutoría: encuesta de hábitos lectores, encuesta sobre hábitos saludables, encuesta sobre *bullying*...
- Actuaciones realizadas con alumnos absentistas: intercambio de experiencias y materiales.
- Elaboración de un programa de acogida de alumnos inmigrantes.
- Puesta en común de actuaciones realizadas por agentes externos (Servicios Sociales, Centro de la Mujer, FAD, Policía Local, Centro de Salud, Biblioteca Municipal...)
- Programación de las visitas de los alumnos de 6º de Primaria al Centro.
- Otros temas de interés que puedan surgir a lo largo del curso.

Con todos ellos, deseamos continuar manteniendo las actividades realizadas hasta la fecha, propiciando un conocimiento mutuo de los objetivos de cada nivel educativo para mejorar y adecuar la orientación de los alumnos.

## **2. Con otros Centros de Enseñanza.**

En el I.E.S. "Los Batanes" hemos mantenido una relación fluida e interesante con los Centros de la comarca de Valdepeñas, especialmente con aquellos que imparten Ciclos Formativos de F.P. o modalidades de Bachilleratos distintas a los que se imparten en nuestro Instituto, de igual manera, se han mantenido relaciones especiales con aquellos centros que imparten el Bachillerato Artístico.

Con todos estos Centros deseamos continuar manteniendo relaciones de colaboración, para beneficiar y enriquecer la orientación académica de nuestros alumnos.

## **3. Con la Universidad.**

Nuestro Instituto se encuentra adscrito a la Universidad de Castilla- La Mancha con la cual se colabora a través del Departamento de Orientación a la hora de proporcionar orientación universitaria a los alumnos de 2º de Bachillerato, mediante charlas y visitas al Campus universitario. Igualmente el profesorado de 2º de Bachillerato se coordina con los correspondientes profesores de la UCLM a efectos de analizar los temarios y la naturaleza y estructura de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

Por último, nuestro centro colabora tutelando a alumnos que realizan las prácticas del CAP, nombrándose un Tutor en función del alumnado y la especialidad correspondiente.

## **4. Con Instituciones y Organismos Municipales.**

Desde la puesta en funcionamiento del I.E.S. "Los Batanes" hemos tenido todo el apoyo necesario de los miembros del Ayuntamiento de la localidad.

En los años de existencia del I.E.S. hemos tenido buenas relaciones, además de con el Ayuntamiento y la Universidad Popular, con otras instituciones locales, como son el Centro de Salud, la Guardia Civil, la Policía Local, el Aula de Educación para Adultos, el Museo de Ciencias de la Naturaleza, el Archivo Don Álvaro de Bazán, las Asociaciones Deportivas, Asociación de Amas de Casa y comercios y entidades locales con los que mantenemos diversos tipos de relación.

Del Ayuntamiento de Viso del Marqués hemos recibido ayudas económicas para realizar actividades culturales, prestación de mano de obra y técnicos municipales para realizar pequeñas obras de jardinería, así como cesión de uso del pabellón cubierto de deportes, etc.

Por nuestra parte hemos colaborado con el Ayuntamiento prestando nuestras instalaciones cuando han sido necesarias para realizar actividades culturales y deportivas.

Continuar en esta línea de colaboración es objetivo prioritario para hacer efectiva la integración de nuestro Centro en el medio social.

Pretendemos que exista una estrecha colaboración con los Servicios Sociales y Educativos del municipio, con el propósito de facilitar la integración social y cultural de las personas que forman parte de nuestra Comunidad Educativa, mejorar su convivencia y alcanzar la consecución de nuestros fines sociales y educativos.

Con los Servicios Sociales y Educativos del Ayuntamiento la colaboración se establecerá preferentemente en:

1. El ámbito de programas educativos que elabore el Ayuntamiento y el Centro para completar algunas competencias.
2. El ámbito asistencial a las familias y alumnos con dificultades de integración social y cultural, de comportamiento y aprendizaje y desestructuración familiar.
3. El control del absentismo escolar.

Desde el punto de vista de la formación complementaria de nuestros alumnos y con la finalidad de facilitar la acción educativa del Ayuntamiento se colaborará con la Concejalía de Educación, Cultura y Deportes, con el Agente de Desarrollo Local y el Centro Municipal de Salud. Los coordinadores de estas actividades formativas serán el Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios y los diferentes Departamentos con los que se relacionen en las actividades programadas.

Esta Comunidad Educativa pretende contribuir a la mejor integración en la vida cultural de la localidad y favorecer las iniciativas de los entes locales dirigidas al fomento de la cultura y el deporte, así como potenciar la función educadora y social del Instituto más allá del currículo obligatorio, compartiendo con todos los ciudadanos sus bienes culturales y permitiendo el uso de sus instalaciones de una manera racional que obedezca a los fines y objetivos del Centro. Así pues, habrá una estrecha colaboración a la hora de utilizar materiales e instalaciones del Ayuntamiento por parte del Centro, como del Centro por parte de asociaciones culturales, del AMPA, etc. (Biblioteca, Aula de usos múltiples, Gimnasio, Informática, cañones, retroproyectores...) y cuyos criterios de utilización se contemplan en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del IES.

## **5. Con Instituciones y Organismos Provinciales.**

Aparte de las que nos son propias con la Delegación Provincial y la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha, así como con el Centro de Profesores y Recursos, mantenemos contactos con la Diputación Provincial y las Delegaciones de Sanidad y Educación y Cultura, de la propia Junta de Comunidades.

De todos ellos recibimos información, colaboración y ayudas diversas que hay que continuar potenciando, estando atentos a solicitar las distintas convocatorias de interés para conseguir los Objetivos Generales del I.E.S. "Los Batanes".

Como es preceptivo, en el primer claustro del curso académico se elige el representante del Claustro en el Centro de Profesores, nexo de unión entre ambos. Su labor consiste en informar oportunamente de todo tipo de actividades organizadas para la formación permanente del profesorado y transmitir las necesidades de formación del Claustro.

Se potenciará la formación en el seno del Claustro, de seminarios y grupos de trabajo coordinados por el CEP, sobre todo en lo que se refiere a la generalización de las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) y a la elaboración de materiales de apoyo a la labor docente.

## **6. Con otras Instituciones y Organismos.**

Con diversos Departamentos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha mantenemos diversos contactos que nos proporciona ayudas económicas para realizar diversas actividades culturales, así como aportes bibliográficos. Debido a nuestra Autonomía Educativa, debemos intensificar estas relaciones.

## **7. Criterios para la utilización de las instalaciones del Instituto por parte de otras instituciones.**

Con el fin de contribuir a mejorar el nivel cultural y la convivencia de los ciudadanos del entorno y de procurar una mayor integración en la vida cultural de los municipios de influencia, además de potenciar la función educadora de los mismos, proyectándola y haciendo partícipe de ella a todos los habitantes, las instalaciones del I.E.S "Los Batanes" por su vocación de servicio público, podrán ser utilizadas por los Ayuntamientos de influencia y otras entidades, organismos o personas físicas o jurídicas.

La utilización de dichos locales e instalaciones deberá tener como objetivo la realización de actividades educativas, culturales, deportivas y otras de carácter social, siempre que no contradigan los objetivos generales de la Educación y respeten los principios democráticos de convivencia. En todo caso, dicha utilización estará supeditada al normal desarrollo de la actividad docente y del funcionamiento del Centro, a su realización fuera del horario lectivo, y a la previa programación del Centro.

Con carácter general, podrán utilizarse la Biblioteca, Salón de Actos, Aulas e instalaciones deportivas. No podrán utilizarse las instalaciones reservadas a las tareas organizativas y administrativas y aquellas otras que el Consejo Escolar o el Equipo Directivo no aconsejen su uso por terceros.

Serán de responsabilidad de los usuarios las siguientes actuaciones:

a.- Vigilancia, mantenimiento y limpieza de los locales e instalaciones, de modo que tales dependencias queden en perfecto estado para su uso inmediato posterior por los alumnos en sus actividades escolares ordinarias.

b.- Sufragar los gastos originados por la utilización de los locales e instalaciones, así como los gastos ocasionados por posibles deterioros, pérdidas o roturas en el material, instalaciones o servicios y cualquier otro que derive directa o indirectamente de la realización de tales actividades. Estos ingresos se integrarán en el capítulo presupuestario correspondiente del Centro.

Cualquier organismo o entidad que desee utilizar locales o instalaciones de nuestro Instituto presentará la solicitud al Director del Centro, con la suficiente antelación, el cual resolverá de acuerdo con las normas establecidas.

Los alumnos de nuestro I.E.S. podrán utilizar las instalaciones para la realización de las actividades programadas por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares en los términos previstos en la Programación General Anual del Centro y de acuerdo con las directrices elaboradas por el Consejo Escolar.

Los profesores, las asociaciones de alumnos, las asociaciones de padres y el personal de administración y servicios, podrán utilizar las instalaciones del Centro para las reuniones propias de cada sector o vinculadas específicamente al Centro. En este supuesto, deberá efectuarse la comunicación previa al Director, con la antelación oportuna del calendario de las respectivas reuniones. El Director procurará que dicho calendario no interfiera con actividades previamente programadas.

## **VII. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.**

El I.E.S. “Los Batanes” pretende mejorar el rendimiento académico del alumnado desarrollando al máximo sus capacidades en un contexto no excluyente que contemple la diversidad del alumnado y facilite el aprendizaje cooperativo, comprometiéndose a:

### **1. Detectar los problemas y deficiencias y proponer soluciones.**

Para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, el equipo docente de cada grupo de alumnos se reunirá dos veces en el primer trimestre del curso y al menos, una vez en cada uno de los dos trimestres restantes.

La primera reunión del primer trimestre tendrá lugar cuando haya transcurrido el primer mes de curso. En esta reunión los profesores harán una puesta en común



de los resultados de la evaluación inicial del grupo, tanto desde el punto de vista individual como colectivo. Se intentarán detectar, lo más precozmente posible, los alumnos que puedan necesitar una atención especial

## **2. Facilitar una adecuada orientación educativa y al reconocimiento de la diversidad del alumnado.**

Vamos a intentar lograr el mejor ajuste de la respuesta educativa a las características de los alumnos, por medio de:

**A. La acción tutorial.** Los tutores son los orientadores del alumnado. Al comienzo de cada curso, coordinada por Jefatura de Estudios, se realizará una reunión del Tutor con todos los padres de cada grupo de alumnos, sin que ello signifique que no puedan realizarse otras cuando a juicio del profesor tutor o la opinión mayoritaria de los padres y madres lo considere oportuno. El horario del profesor-tutor contemplará:

- Una hora semanal de atención a padres.
- Una hora semanal de tutoría directa con el alumnado en las que se tratarán los temas concretados en el Plan de Acción Tutorial.
- Con la Junta de Evaluación se reunirá al menos coincidiendo con los períodos de evaluación y siempre que las circunstancias lo requieran.
- Con el Departamento de Orientación colaborará en los planes y programas que se establezcan.
- Una hora semanal con Orientación y con Jefatura de Estudios.

### **B. El Departamento de Orientación.**

Una de las principales funciones del Departamento de Orientación es la de favorecer todos los procedimientos para atender a la diversidad del alumnado, desde los diferentes ámbitos del centro escolar, por medio de:

- a) Programas de *prevención de problemas de aprendizaje*, colaborando con el profesorado para intervenir tanto a nivel general como específico en la aplicación de medidas que puedan prevenir y detectar la aparición de problemas de aprendizaje.
  - i. El programa de Acción Tutorial y Orientación académico-profesional para favorecer la integración del alumnado y su participación en la vida del instituto. Igualmente se realizará un seguimiento personalizado en el proceso de aprendizaje y facilitará la toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional de los alumnos.
  - ii. Los programas de Atención a la Diversidad.

### **C. Junta de Evaluación.**

Todo profesor en alguna medida es tutor y contribuye a la acción tutorial tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su área, pero además atiende las necesidades específicas de cada alumno en su área, preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno, facilitando su integración en el grupo, coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo, orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar la asignatura y atendiendo sus demandas y sugerencias.

La Junta de Evaluación se reunirá siempre que se considere necesario, además de en cada sesión de evaluación.

### **3. Fomentar un clima escolar adecuado que facilite el estudio con la activa implicación de profesores y alumnos y el apoyo de las familias, tanto en el centro como en el ámbito puramente familiar.**

Es obligación de todos los miembros de la Comunidad Educativa mantener el Centro en buenas condiciones de utilización y limpieza. Se fomentará que el instituto *sea un lugar de trabajo y estudio* lo más agradable posible que proporcione un ambiente adecuado a los fines que nos proponemos. Para mejorar este clima escolar será preciso:

- a. Partir de una toma de conciencia valorando el clima del Centro y las actitudes y concepciones del profesorado, el alumnado y las familias.
- b. Empezar campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa.
- c. Educar en valores en las áreas y materias.
- d. Prevenir la aparición de conflictos.
- e. Trabajar desde la Acción Tutorial para la elaboración democrática de normas y de la mejora de la competencia social del alumnado.

### **4. Potenciar el dominio de las capacidades básicas.**

Se establecerán *apoyos de refuerzo temporal* para alumnos que serán designados por los tutores, Junta de Grupo y Evaluación de entre los que tengan carencias *en contenidos fundamentales, asignaturas pendientes y repetidores*. Así mismo se formarán *agrupamientos flexibles* y se realizarán planes de trabajo individualizados para los alumnos que así lo requieran.

El *fomento de la lectura* ha de ser una responsabilidad colectiva dentro y fuera del aula, en la familia. Debemos estimular la lectura para que el alumnado vaya adquiriendo el hábito de una lectura reflexiva, desarrolle la capacidad crítica,

descubra valores estéticos y mejore sus niveles de expresión y comprensión, repercutiendo esto en la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

## **5. Incrementar la participación de los padres y alumnos en la vida del Centro.**

Se facilitará la *participación activa* de los alumnos y alumnas en la toma de decisiones y control del centro, así como de los padres, estableciendo una comunicación fluida con los equipos docentes y especialmente los tutores, ya que ello redundará positivamente en la educación y formación de los alumnos, a través de:

### **A) Los Delegados de grupo y la Junta de Delegados.**

Los delegados de grupo supondrán un vehículo de colaboración con el profesorado, con el tutor y con la junta de profesores del grupo en todo aquello que afecte al funcionamiento de éste. Se nombrará un delegado y un subdelegado de grupo cuyas funciones quedarán reguladas en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF).

La Junta de Delegados es un elemento de colaboración con los Órganos de Gobierno de los Centros, especialmente el Consejo Escolar y el Equipo Directivo en relación con la elaboración de propuestas y aportaciones organizativas y en la intermediación entre el alumnado y el Consejo Escolar canalizando la información. Su constitución y funcionamiento vendrá recogida en el NCOF. Se fijará un lugar para sus reuniones.

El Director/a del Centro en representación del Equipo Directivo mantendrá una comunicación fluida con el alumnado a través del Presidente de la Junta de Delegados. Las bases para regular dichas reuniones vendrán recogidas en el NCOF.

Los alumnos colaborarán con el resto de los miembros de la Comunidad Educativa a través de sus representantes en el Consejo Escolar que formarán parte como miembros de pleno derecho de la Junta de Delegados en la que se informará de los asuntos tratados en el orden del día y llevarán a las reuniones del Consejo Escolar las propuestas que dimanen de la Junta de Delegados.

### **B) Los padres.**

La colaboración de los padres se establecerá a través del AMPA, pero además:

- a) A través del Consejo Escolar.
- b) Mediante reuniones tanto colectivas, como individuales con los tutores.

- c) A través de las reuniones con los propios profesores de las respectivas áreas y materias.
- d) Mediante las horas de atención a padres previstas por el Departamento de Orientación.
- e) Con el/la directora/a, Jefe/a de Estudios y Secretario/a del Centro quienes establecerán en sus horarios períodos lectivos para la entrevista con los padres que así lo soliciten. Asimismo el Equipo Directivo mantendrá también reuniones de carácter colectivo con los padres de los alumnos.

## **6. Potenciar la innovación pedagógica e investigación didáctica así como la formación del profesorado.**

Se fomentará especialmente la investigación didáctica del profesorado y el diseño y puesta en práctica de proyectos de innovación educativa, que busquen *soluciones nuevas y creativas* a los problemas educativos y didácticos existentes. Igualmente se potenciará la formación permanente del profesorado, por medio de seminarios y grupos de trabajo, procurando facilitar, en la medida de lo posible, la formación en horarios que permitan una amplia participación del mismo.

## **7. Mejorar la organización y convivencia del Instituto, coordinando la participación de personas, tareas y funciones según las posibilidades y formación de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.**

El centro está organizado por un sistema mixto de aulas grupo y aulas materia o aulas especializadas (música, informática, plástica, tecnología, física y química, E. Física). Cada aula será dotada de los medios mínimos necesarios para impartir las clases.

Del mismo modo *las agrupaciones* de los alumnos y alumnas atenderán a criterios pedagógicos y teniendo en cuenta las consideraciones que realicen los equipos docentes y el Departamento de Orientación, junto con Jefatura de Estudios en las sesiones de evaluación final de cada curso, en función de los apoyos didácticos que precise y de la experiencia recogida en el curso anterior.

En cuanto a la convivencia, el *respeto y la tolerancia* son dos de los valores humanos que pretendemos fomentar, a través de la aceptación de las normas vigentes. Las correcciones disciplinarias serán siempre, tal y como indica la legislación vigente, tendentes a corregir desde el punto de vista educativo el comportamiento incorrecto del alumno.

## **8. Potenciar las tecnologías de la información.**

El uso de las *Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación* un elemento importante a incorporar tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje como un vehículo para la transmisión de información y la comunicación con todos aquellos interesados por conocer las actividades y características de nuestro Centro, así como un servicio para los propios miembros de esta comunidad educativa.

Además se trata de un medio altamente motivador con el cual se puede mejorar el rendimiento académico del alumnado.

## **9. Practicar un sistema eficiente de evaluación.**

Al menos una vez al trimestre los alumnos y alumnas serán evaluados por sus profesores en las *sesiones de evaluación*. Estas sesiones, dirigidas por el profesor-tutor se organizarán de forma que se pueda acudir a ellas con un análisis previo del grupo, de los alumnos y alumnas y de los problemas más importantes que deban ser tratados en dicha reunión.

En estas sesiones, los alumnos y alumnas en los que se *detecten serios problemas de aprendizaje*, serán objeto de atención del Departamento de Orientación para su evaluación psicopedagógica.

Los delegados podrán asistir al comienzo de la sesión de evaluación para exponer y comentar con los profesores el balance y análisis desde el punto de vista de los alumnos y alumnas. Una vez tratado este balance, los delegados abandonarán la sesión de evaluación para que los profesores puedan seguir con sus deliberaciones.

También serán evaluadas *la organización y gestión del centro* con el fin de que de su análisis se puedan extraer conclusiones que permitan introducir los cambios necesarios para mejora.

*El Proyecto Educativo y su grado de cumplimiento* también será evaluado y valorado en la Memoria Anual, con el fin de que de su análisis se puedan extraer conclusiones que permitan introducir los cambios necesarios para la adecuación de las actuaciones del instituto a dicho proyecto, o en su caso, para introducir en el mismo las modificaciones que la Comunidad educativa a través del Consejo Escolar considere oportunas.

## **10. Controlar la asistencia de los alumnos y alumnas.**

El control de asistencia de los alumnos y alumnas a clase por parte del profesorado será riguroso. Habrá información periódica y exhaustiva de dicha asistencia a sus padres o tutores legales. Consideramos que esta información es muy importante para los padres, que así podrán colaborar mejor con los profesores en la educación de sus hijos.

Este control se verá mejorado por el uso eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación.

En los casos de absentismo en ESO, cuando informados los padres persista el problema, se iniciará el procedimiento establecido en la Orden de 20 de mayo de 2003 sobre Prevención y Control del Absentismo Escolar.

## **VIII. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.**

El IES “Los Batanes” se rige por el calendario oficial de la Delegación de Educación y Cultura de Ciudad Real, que marca el comienzo y la finalización de las actividades lectivas para cada una de las etapas. Una vez finalizado el régimen ordinario de clases y hasta el 30 de junio, se realizarán aquellas actividades derivadas de la evaluación de los alumnos, así como las relacionadas con la elaboración de la Memoria final de curso. Durante el mes de junio, antes de la P.A.U. y una vez finalizadas las clases para 2º de Bachillerato, los distintos Departamentos se coordinarán para elaborar un horario de atención para dichos alumnos.

Las pruebas extraordinarias de E.S.O. y Bachillerato se celebrarán en la primera semana de septiembre.

Todos los alumnos tendrán 30 períodos lectivos semanales de obligada asistencia en jornada continuada de mañana en horario de 8:30 h a 14:20 h., con un recreo de 30 minutos entre la tercera y la cuarta sesión de clase. Este horario garantiza el desarrollo del cómputo total de horas lectivas establecidas en el currículo para el conjunto de cada una de las enseñanzas en el número de días lectivos que establece el calendario escolar y tiene en cuenta a los alumnos que se tienen que desplazar de otras localidades en las rutas del transporte escolar.

Una tarde a la semana el Orientador del Centro permanecerá en el Instituto con el fin de realizar la atención individualizada a padres y alumnos.

Con la finalidad de realizar actividades complementarias o extracurriculares, bajo previa programación y autorización del Director, el centro podrá permanecer abierto por las tardes.

El horario del profesorado se elaborará según las directrices marcadas por la normativa oficial.

## **IX. LA OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.**

Actualmente nuestro Centro dispone de los siguientes servicios complementarios:

### **1. Transporte escolar:**

El objetivo del transporte escolar es garantizar a todo el alumnado el derecho a la educación, posibilitando su escolarización en el centro educativo correspondiente, dentro de su zona de adscripción.

Este servicio es utilizado en nuestro centro por los alumnos y alumnas que se desplazan desde Almuradiel, San Lorenzo de Calatrava, Huertezuelas, otras pedanías de Viso del Marqués, y fincas colindantes.

El servicio de transporte escolar se realiza por medio de **rutas** contratadas por la Administración educativa, y que quedaron establecidas de la siguiente manera:

- **Ruta A:** Castillo de Mudela – LosMirones – Villalba de Calatrava – Bazán – Viso del Marqués.
- **Ruta B:** Almuradiel – Viso del Marqués.
- **Ruta C:** Peñalajo – Casa de las Fuentes- Viso del Marqués.
- **Ruta D:** Huertezuelas – San Lorenzo de Calatrava – Viso del Marqués.

El Centro realiza el seguimiento de la prestación de este servicio educativo complementario en condiciones de calidad. A estos efectos se encargará de:

- Velar por los derechos del alumnado usuario, así como de sus deberes y obligaciones.
- Informar a los padres, madres, tutores y alumnado de las rutas, paradas y horarios.
- Recibir las posibles denuncias presentadas por el alumnado, familias, conductores o autoridades locales, relativas a todo tipo de incidencias presentadas durante la prestación del servicio, y resolver en consecuencia.
- Comunicar cualquier alta, baja o modificación del alumnado usuario.
- Recoger en las normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento los derechos y deberes del alumnado beneficiario, así como las normas de organización y comportamiento de los alumnos que garanticen un uso adecuado de este servicio
- Penalizar por incumplimiento de la normativa vigente a los beneficiarios del transporte escolar (alumnado o progenitores del mismo).

## **2. Programa de Gratuidad de materiales Curriculares:**

Su finalidad es hacer realidad la gratuidad de la enseñanza en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, destacando entre sus objetivos:

- Educar en la solidaridad desde el punto de vista de la asignación y la distribución de los recursos económicos.
- Educar en valores y actitudes de cuidado y conservación del material para ser reutilizado por otros.

El programa de gratuidad de libros está destinado a alumnos de ESO (de 1º a 4º) y la duración de los mismos será por un período de cuatro años.

## **X. EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.**

### **1. Finalidad.**

Según la Orden de 06-03-2003, de la Consejería de Educación y Cultura, los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha deberán realizar una autoevaluación para, a partir de un proceso sistemático de recogida y análisis de la información, dar una mejor respuesta a las necesidades educativas del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.

El primer paso de este proceso evaluador es la elaboración de un plan de autoevaluación que servirá de base para su posterior desarrollo por la Comisión evaluadora. El resultado será un plan trienal en el que se concreten los ámbitos, las dimensiones y subdimensiones a evaluar y los criterios de evaluación, los documentos y procedimientos, los responsables y la temporalización.

### **2. Objetivos.**

- Profundizar en el conocimiento de la propia acción y reflexionar sobre ella para tomar todas aquellas decisiones necesarias encaminadas a la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Poder poner a disposición de la Administración educativa toda la información necesaria para mejorar la calidad del sistema educativo.



### 3. Comisión Evaluadora.

La Comisión Evaluadora estará formada por un representante del Equipo Directivo y otro del Departamento de orientación además de otros tres profesores que representarán al Claustro. Este grupo será el encargado de coordinar el proceso ya que la aplicación y el desarrollo del plan será competencia de todo el Claustro de profesores.

### 4. Ámbitos y dimensiones a evaluar.

Los ámbitos y dimensiones a evaluar dentro del plan trienal, tanto al comienzo como al final del mismo, según la Orden de 6 de marzo de 2003, son los siguientes:

| ÁMBITO  | DIMENSIÓN   | SUBDIMENSIÓN  |
|---|---|---|
| <b>I. PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.</b> | 1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales. | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Infraestructuras y equipamiento.</li><li>2. Plantilla y características de los profesionales.</li><li>3. Características del alumnado.</li><li>4. La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.</li></ol> |
|   | 2ª. Desarrollo del currículo.                         | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Programaciones didácticas de áreas y materias</li><li>2. Plan de atención a la Diversidad.</li><li>3. Plan de acción tutorial y plan de orientación académica y profesional.</li></ol>   |
|   | 3ª. Resultados escolares.                             |   |
|   | 4ª. Documentos programáticos.                         |   |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO</b>                   | 5ª. Funcionamiento del Centro docente                  | 1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión.<br>2. Administración, gestión económica y de los servicios Órganos didácticos.<br>3. Asesoramiento y colaboración complementarios |
|  | 6ª. Convivencia y colaboración                         |  |
| <b>III. RELACIONES CON EL ENTORNO.</b>                     | 7ª. Características del entorno.                       |  |
|  | 8ª. Relaciones con otras instituciones.                |  |
|  | 9ª. Actividades extracurriculares y complementarias    |  |
| <b>IV. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN.</b> | 10ª. Evaluación, formación innovación e investigación. |  |

## 5. Referentes.

Normativa legal.

Documentos programáticos:

Proyecto educativo

Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF)

Programaciones didácticas.

Programación general anual. (PGA)

Proyecto de gestión.

Memorias finales.

## **A. CRITERIOS**

*Funcionalidad:* utilidad de las medidas usadas para resolver necesidades concretas.

*Adecuación:* grado de adaptación a la realidad de las propuestas y finalidades previstas.

*Coherencia:* entre el desarrollo de la acción y las intenciones del modelo teórico.

*Relevancia:* importancia de las medidas adoptadas para dar respuesta a las necesidades detectadas.

*Suficiencia:* nivel de desarrollo alcanzado en función de unos mínimos considerados deseables.

*Satisfacción:* Relación entre los resultados alcanzados, el esfuerzo realizado y las expectativas previas.

*Eficacia:* Relación entre lo previsto y lo realizado.

*Eficiencia:* relación entre lo conseguido y los recursos empleados.

## **B. PROCEDIMIENTOS**

Los procedimientos serán variados dependiendo del ámbito, el momento de la evaluación y el colectivo implicado. Entre otros, emplearemos procedimientos como:

Observación.

Entrevistas.

Cuestionarios

Preguntas abiertas.

Buzón anónimo.

Debates.

Informes autodescriptivos.

Lista de control.

Estudio y análisis de documentos.

Descripciones y escalas para recoger información sobre actitudes, autoconcepto, socialización...